



D. José M.º Enríquez Secretario int.º del Il.ºe Ayuntamiento
 Cont.º de esta villa de Juncilla

Certifico: Que en consecuencia de lo preveni-
 do por el Sr. Jefe Sup.º Político de esta Prov.º
 en su Circular de veinte de Noviembre último
 y celebradas oportunamente las Juntas Parroquia-
 les en sus respectivos Ayuntamientos se procedió en ocho
 del mismo mes á la electoral para elegir los in-
 dividuos que han de renovar dho. Ayuntamiento
 en el año que hoy principia, y fueron elegidos
 para los empleos que se expresaran los Ciudadanos
 siguientes =

- Para Alcalde 1.º Cont.º D. Fran.º Berna de los Cobos
- Para 2.º " " D. Lorenzo Guard.º y Abellán
- Para Reg.º 1.º " D. Juan Cerero de Guardiola
- Para " " 2.º " D. Fran.º Martí de Lorano
- " " 3.º " D. Juan Ant.º Fernandez de Porras
- " " 4.º " Migl. Vitoria de Gil
- Para Sindico 2.º A.º L.º " Migl. Jimenez y Jimenez

Con la debida referencia y en virtud de precep-
 to del Sr. D. Manuel Navarro Alcalde 1.º Cont.º
 y Presid.º de la expresada Corporacion, libro la
 presenta con su visto bueno en Juncilla a
 primero de Enero de mil ochocientos cuarentay
 uno =

V.º P.º
 Navarro

José M.º Enríquez

En este momento en la villa de Juncilla a primero